



Consejo Universitario



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 832 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 19 OCT 2023

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° LXII de Consejo Universitario, de fecha 19 de octubre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 44 de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan los Grados Académicos de Maestro, a nombre de la Nación;

Que el artículo 71 del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, señala que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, otorga a nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller y los Títulos Profesionales correspondientes, de acuerdo con el presente Estatuto y el Reglamento General para el Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller, Maestro o Doctor y del Título Profesional en la UNTRM;

Que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59 de la Ley Universitaria y Artículo 37 literal "k" del Estatuto Institucional;

Que con Resolución Directoral N° 0285, 0289 y 0290-2023-UNTRM/EPG, de fecha 13 de octubre de 2023, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, resuelve declarar apto(a) para la obtención del Grado Académico de Maestro(a) en Gestión para el Desarrollo Sustentable, a los egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Karol Brighton Rubio Rojas, Carmen Eufemia Maicelo Quintana, Luz Maribel Quispe Sanchez y Jessy Patricia Arista Bustamante;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0292, 0293 y 0294-2023-UNTRM/EPG, de fecha 13 de octubre de 2023, el Director (e) de la Escuela de Posgrado; resuelve declarar apto(a) para la obtención del Grado Académico de Maestro(a) en Gerencia y Gestión en los Servicios de Salud, a los egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Laura Soledad Pérez Caballero y Rolando Ramos Chuquimbalqui;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0294-2023-UNTRM/EPG, de fecha 13 de octubre de 2023, el Director (e) de la Escuela de Posgrado; resuelve declarar apta para la obtención del Grado Académico de Maestra en Ingeniería Vial, a la egresada de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Alicia Milagros Mera Yoplac;

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 19 de octubre de 2023, aprobó otorgar el Grado Académico de Maestro(a) a los egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados;



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 832 -2023-UNTRM/CU

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto universitario y el Reglamento de Organizaciones y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Grado Académico de Maestro(a) en Gestión para el Desarrollo Sustentable, a los egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Karol Brighton Rubio Rojas
02	Carmen Eufemia Maicelo Quintana
03	Luz Maribel Quispe Sanchez
04	Jessy Patricia Arista Bustamante

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Grado Académico de Maestro(a) en Gerencia y Gestión en los Servicios de Salud a los egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Laura Soledad Pérez Caballero
02	Rolando Ramos Chuquimbalqui

ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR el Grado Académico de Maestra en Ingeniería Vial a la egresada de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Alicia Milagros Mera Yoplac

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ./R.
RAS./S.G.
Mrg./Esp.. GyT